



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Días, 20-07-2023	L-22811

UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GRUPO ALTEN PONDERA S.A. DE C.V.  
 CALLE/NUMERO OFICIAL AVENIDA DE LOS BOSQUES, No. 1844 INT. 4,5,6,7  
 COLONIA FRAC. ZIMALTÁ  
 ENTRE LA CALLE MANUEL LÓPEZ COTILLA  
 Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. CARLOS ALFONSO GUTIÉRREZ BRAVO  
 REGISTRO Fecha de Actualización 14-01-2019  
 DOMICILIO LIBERTAD 1760  
 COLONIA AMERICANA  
 MUNICIPIO GUADALAJARA, JAL.  
 TELEFONO 38271212  
 BITACORA 2768



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$29.00	M2	347.28	\$10071.12
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$22.00	ML	43.47	\$956.34
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ARTICULO 71-X			1.00	\$1102.75
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$67.00	Pieza	1.00	\$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-P-I	\$211.00	pieza	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	64-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00



\$12745.21

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 4 VIVIENDAS POR UN TOTAL DE 347.28M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 173.64M2 SEGUNDO NIVEL 173.64M2, BARDEO 43.47ML COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 347.28M2 BARDEO 43.47ML) CADA VIVIENDA "TRENTO PANORAMA" 86.82M2 1N 43.41M2 2N 43.41M2.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS  
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ  
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE  
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI  
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en FECHA DE INGRESO: 19-07-2021 que se incluyen las copias autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente. FECHA DE DICTAMEN: 20-07-2021



COPIA